JUSTIFICACIÓN PARA PRORROGAR
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4044144 DE 2022

Que, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, de acuerdo a necesidad suscribió el contrato 4044144 de 2022, cuyo objeto es "*adquisición de mobiliario para los despachos judiciales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Distrito de Villavicencio, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad*".

VALOR CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($63.665.000), incluido impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días calendario, hasta el veintinco (25) de octubre de 2022.

PRORROGA CONTRATO PLAZO EJECUCIÓN: Diez (10) días calendario, hasta el cuatro (04) de noviembre de 2022

ACTA DE INICIO: Ventiseis (26) de septiembre de 2022.

SOLICITUD CONTRATISTA: Mediante oficio de fecha veinte (20) de octubre de 2022, el contratista DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO, solicita prórroga por diez (10) días calendario que se cumplirian el día cuatro (04) de noviembre de 2022, argumentando que: "*esto debido a retrasos en la entrega del corte de la materia prima por daños técnicos de maquinaria para los diferentes muebles que han causado dificulatades en la producción aclarando que estos inconvenientes ya fueron superados y se está trabajando con normalidad*". Por esta razón se hace necesario solicitar una prórroga a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

En mi calidad de supervisor y de acuerdo al oficio allegado por el contratista y soporte de su proveedor, aunado que es un caso alusivo de fuerza mayor por parte del contratista, considero viable la suscripción de la prórroga solicitada por el interesado en el contrato enunciado, en aras de poder satisfacer la necesidad de la entidad y de facilitar el cumplimiento al objeto contractual.

Así las cosas, se hace necesario prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR. 4044144 de 2022, hasta el día cuatro (04) de noviembre de 2022, manteniendo las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

OBJETO DE LA PRORROGA:

Prorrogar el el contrato No. CO1.PCCNTR. 4044144 de 2022, cuyo objeto Contratar a nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, "*adquisición de mobiliario para los despachos judiciales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Distrito de Villavicencio, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad*".

PLAZO DE LA PRORROGA.

La prórroga es hasta el día cuatro (04) de noviembre de 2022.

Garantías

El **CONTRATISTA** modificará las garantías establecidas en el contrato 4044144 de 2022, ampliando el tiempo de los riesgos amparados inicialmente.

Todas las demás clausulas y estipulaciones contractuales del contrato en mención, permanecerán vigentes y su exigibilidad persiste.

Dado en Villavicencio – Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

LAURA ESPERANZA FERNANDEZ ANGEL
Con Funciones de Coordinadora Área Administrativa

DESAJVIO22-1493

Villavicencio, 20 de octubre de 2022

Doctor
WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Con Funciones de Director Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *"Contrato No. CO1.PCCNTR4044144 de 2022"*

Respetado doctor Bernal:

En mi calidad de supervisora del contrato del asunto, me permito informar que a solicitud del contratista se requiere prorrogar por un plazo de (10) días calendario, el contrato del asunto, cuyo objeto es *"la adquisición de mobiliario para los despachos judiciales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Distrito de Villavicencio, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad"*. Es de precisar que el contrato se encuentra vigente y se requiere atender las necesidades de los servidores judiciales, por tal motivo solicito su autorización para realizar la respectiva prórroga al contrato *en referencia.*

Motivo por el cual comedidamente le solicito autorice una adición en tiempo así:

TIEMPO CONTRATO	ADICIÓN EN TIEMPO
Hasta el 25 de octubre de 2022	Diez (10) días calendario, hasta el 04 de noviembre de 2022

Atentamente,

LAURA ESPERANZA FERNANDEZ ANGEL
Con Funciones de Coordinador Area Administrativa

DESAJVIO22-1498

Villavicencio, 20 de octubre de 2022

Señor
DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO
Cr. 30 No 35-22
Email: *dmhd1980@hotmail.com*
Villavicencio - Meta

Asunto: "*Prórroga Contrato No. CO1.PCCNTR4044144 de 2022*".

Respetado señor Hernandez:

Por medio del presente, le comunico que la entidad luego de verificar su solicitud junto con los soportes, y de acuerdo a que *debido a retrasos en la entrega del corte de la materia prima por daños técnicos de maquinaria para los diferentes muebles que han causado dificultades en la producción aclarando que estos inconvenientes ya fueron superados y se está trabajando con normalidad*, considera viable prorrogar el contrato del asunto, cuyo objeto es "*Contratar a nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la adquisición de mobiliario para los despachos judiciales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Distrito de Villavicencio, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad",* hasta el día cuatro (04) de noviembre de 2022, para recibir los elementos contratados.

Así las cosas, iniciaremos el proceso de aprobación de acta de prórroga, para su respectiva remisión, aprobación y firma.

Cordial Saludo,

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Profesional Universitario Grado 12
Con Funciones de Director Seccional

Elaboro: Bibiana García Sierra

Aprobó: Laura Esperanza Fernandez Ángel